A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE INMOBILIARIA DETINO S.A. "INDESTISA."

En calidad de comisario de la Compañía INMOBILIARIA DESTINO S.A. "INDESTISA", para la que fui designada por la Junta General de Accionista de dicha compañía, en cumplimiento en lo dispuesto en los Estatutos y la Ley de Compañías, me es grato informarles que he revisado el balance de la Sociedad y su correspondiente estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre del 2008 y dichos documentos los he encontrado conformes con los libros de la Sociedad y sus respectivos comprobantes.

Según lo dispone la Ley de Compañías he fiscalizado en todas sus partes la administración de la compañía, velando porque ésta se ajuste no sólo a los requisitos sino también a las normas de una buena administración.

Por las cuentas del balance se puede apreciar que el resultado del ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2008 demuestra que la compañía ha tenido una pérdida de **DOCE 03/100 DÓLARES AMERICANOS.**

En consecuencia, luego de la pertinente revisión de los libros, cuentas y comprobantes de la compañía INMOBILIARIA DESTINO S.A. "INDESTISA", he encontrado que en la preparación de las cuentas se han seguido razonablemente los principios de contabilidad generalmente aceptados, las disposiciones de la Ley de Compañías y de las Leyes Tributarias.

C.P.A. Nubia Lissette Matamoros Celi
Registro del Contador No.32372
COMISARIO

Guayaquil, Abril 15 del 2009

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTROS DE SOCIEDADES
30 ABR 2009
Jorge Zevallos M.
GUAYAQUIL